I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01404

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 05 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1366/2025 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/2738/2024; las Obligaciones comprobantes N°130045, N°130044, N°130043 y N°103017 del 2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto de Hacienda N°661, de 2024, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

Que, septiembre es reconocido como el mes de la chilenidad. Y es que nuestro país conmemora su independencia nacional a través de diversas actividades, como Te Deum Ecuménico, Fondas y Parada Militar, entre otras iniciativas que buscan recordar nuestra historia y raíces, incentivando, además, la educación cívica entre nuestra comunidad.

En el marco de esta festividad, desde los gobiernos locales se buscan generan espacios que promuevan la revalorización de nuestra cultura y tradiciones, y el encuentro de diversos actores sociales en torno a una identidad común.

Cabe destacar, que las municipalidades tienen por objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. En este sentido, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 18.695, establecen que los municipios tienen dentro de sus funciones la educación y la cultura, el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Bajo este contexto es que la Municipalidad de Cerrillos prepara cada año un programa de actividades en el marco de las Fiestas Patrias, con el fin de que los cerrillanos y cerrillanas puedan celebrar hitos tradicionales, permitiendo la participación activa de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo un espacio para la cultura y nuevas instancias de participación social.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01404

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONMEMORACION FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2025"**, cuyo objetivo general es, promover espacios de esparcimiento, encuentro, educación y revalorización de nuestra identidad Patria y por objetivos específicos lo que se detalla a continuación:

- Promover la educación cívica.
- Fomentar la participación de la comunidad.
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes.
- Promover nuevas instancias de participación social.
- Difundir las tradiciones nacionales.
- Favorecer el desarrollo comunitario.

2. La Unidad responsable del programa será la Alcaldia a través del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

3. Las Actividades del programa se desarrollarán en las fechas tentativas que a continuación se detallan:

- Te Deum Ecuménico: sábado 6 de septiembre de 2025.
- Acción de Gracias Evangélico: sábado 6 de septiembre de 2025.
- Desfile Civil Comunitario: sábado 27 de septiembre de 2025.

4. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme a lo señalado en el Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023 y lo establecido en el Decreto de Hacienda N°661, de 2024, Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 , de acuerdo al siguiente detalle:

Monto	Servicios
$ 800.000	Servicio de transporte
$ 1.000.000	Servicio Banquetería Te Deum Ecuménico
$ 1.200.000	Servicio Banquetería Te Deum Acción de Gracias
$7.000.000	Servicio Producción de Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01404

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$10.000.000.-**, cuyo gasto se imputarán a las cuentas 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" y 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Alcaldia
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Departamento de Adquisiciones
Página Web.

PROGRAMA

"CONMEMORACIÓN FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2025"

DIRECCIÓN : **ALCALDIA**
PROGRAMA : **"CONMEMORACIÓN FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2025"**

COORDINADOR (A) : **MAXIMILIANO DUHALDE**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

Septiembre es reconocido como el mes de la chilenidad. Y es que nuestro país conmemora su independencia nacional a través de diversas actividades, como Te Deum Ecuménico, Fondas y Parada Militar, entre otras iniciativas que buscan recordar nuestra historia y raíces, incentivando, además, la educación cívica entre nuestra comunidad.

En el marco de esta festividad, desde los gobiernos locales se buscan generan espacios que promuevan la revalorización de nuestra cultura y tradiciones, y el encuentro de diversos actores sociales en torno a una identidad común.

Cabe destacar, que las municipalidades tienen por objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. En este sentido, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 18.695, establecen que los municipios tienen dentro de sus funciones la educación y la cultura, el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Bajo este contexto es que la Municipalidad de Cerrillos prepara cada año un programa de actividades en el marco de las Fiestas Patrias, con el fin de que los cerrillanos y cerrillanas puedan celebrar hitos tradicionales, permitiendo la participación activa de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo un espacio para la cultura y nuevas instancia de participación social.

OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de esparcimiento, encuentro, educación y revalorización de nuestra identidad Patria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la educación cívica
- Fomentar la participación de la comunidad
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes
- Promover nuevas instancias de participación social
- Difundir las tradiciones nacionales
- Favorecer el desarrollo comunitario

COBERTURA

Vecinas, vecinos y diversas organizaciones sociales, culturales, religiosas, deportivas y comunitarias de la comuna de Cerrillos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desfile Civil Comunitario:

Desde el año 1991 se efectúa como tradición comunal un desfile en el marco de Fiestas Patrias, el que sólo fue suspendido durante los momentos más complejos de la pandemia.

Con un sello más ciudadano, se requiere continuar con esta tradición, pero a través de una muestra más representativa de la diversidad comunal, con la participación activa de establecimientos educacionales, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, organizaciones culturales, clubes deportivos e instituciones con presencia comunal, entre otros actores.

Ceremonias Ecuménicas:

Para dar cabida a toda la diversidad organizacional de Cerrillos, también se efectuarán ceremonias ecuménicas con la participación activa de las iglesias y comunidades cristianas con presencia en la comuna, autoridades nacionales y comunales.

Estas instancias buscan afianzar lazos entre el Municipio y las congregaciones locales, poniendo en valor y acercando una tradición que se desarrolla en el país desde comienzos del año 1800.

Fechas tentativas:

Te Deum Ecuménico: sábado 6 de septiembre de 2025

Acción de Gracias Evangélico: sábado 6 de septiembre de 2025

Desfile Civil Comunitario: sábado 27 de septiembre de 2025

-Incluye contratación:

$ 800.000	Servicio de transporte
$ 1.000.000	Servicio Banqueteria Te Deum Ecuménico
$ 1.200.000	Servicio Banqueteria Te Deum Acción de Gracias
$7.000.000	Servicio Producción de Eventos

DIRECTOR (A)

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Área de Gestión	